



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	2 de agosto de 2023	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 239 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00516
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Rafael Hernán Cardozo Mesa.											
Identificación		CC. 9.520.192											
Dirección de notificación		Calle 11 N° 12-16											
Correo electrónico		rafacardozom@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Jesús María Arteaga Arias..											
Identificación		CC. 70.105.673 y TP. 124.842 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 74 48-37, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		301 443 77 16											
Correo electrónico		consultoria.arteaga.murillo@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Colfondos Pensiones y Cesantías.											
Identificación		Nit 800.149.496-2											
Dirección de notificación		Cl 67 No. 7 - 94, Bogotá.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Jholman Camilo Avellaneda Sierra.											
Identificación		CC. 1.057.595.598 y TP. 314.287 del C.S. de la J.											

Dirección de notificación	Calle 94ª # 16-51, int. 502. Bogotá
Correo electrónico	abcamiloavellaneda@gmail.com
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir.
Identificación	Nit 800144331
Datos apoderado	
Nombres y apellidos	Juan David Guarín Quiceno.
Identificación	CC. 1.233.696.424y TP. 393917 del C.S. de la J.
Correo electrónico	Juan.guarin@lopezasociados.net

- **Admisión demanda:** mediante auto del 26 de abril de 2022.
- **Notificaciones:** 9 de mayo de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

decisión	
no hay necesidad de sanear	x hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer en el proceso, las circunstancias en que el señor Rafael Hernán Cardozo Mesa, decidió hacer traslado del régimen de prima media al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados a pág. 6 de su escrito de demanda -numeral 01 expediente digitalizado-; obrantes en pág. 11 a 30.
Página 11: cedula de ciudadanía del demandante.
Página 12-23: historia laboral de la AFP Porvenir.
Página 24-28: proyección pensional emanada de Porvenir.
Página 29-30: formulario de afiliación a Colpensiones y respuesta negativa de Colpensiones.
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 22-23 de su respuesta a la demanda numeral 07 expediente Digital-; obrantes a páginas. 68 a 114.
Página 68-69: Certificado del SIAFP del 16 de mayo de 2022.
Página 70-71: certificado de historial de viabilidad emitido por Asofondos (SIAFP), el 16 de mayo de 2022.
Página 72: formulario de vinculación N°99-0182035 suscrito por la parte actora con Horizonte S.A. hoy Porvenir S.A., el día 08 de octubre de 1999.

Página 73-84: historia laboral emitida por Porvenir S.A., el día 14 de mayo de 2022.
Página 85-92: relación histórica de movimientos.
Página 93-96: relación de aportes de la cuenta de ahorro individual de la parte actora emitida por Porvenir, el día 16 de mayo de 2022.
Página 97: certificado de afiliación emitido por Porvenir S.A., del 14 de mayo de 2022.
Página 98-104: certificado de la historia laboral válido para bono pensional de la parte demandante, emitida por la OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 16 de mayo de 2022.
Página 105-106: copia de la página de periódico El Tiempo.
Página 107: comunicado de Prensa antes referido.
Página 108-114: concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en pág. 37 de su respuesta a la demanda - Numeral 08 expediente digitalizado-; obrantes a página 64 a 248, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colfondos

Documentales: documentos relacionados en página 14-15 de su respuesta a la demanda numeral 09 expediente Digital-; obrantes a páginas. 94 a 95.

Página 94: certificado del SIAFP.

Página 95: estado de afiliación.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Prueba decretada de oficio

Declaración de parte del demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Sí.

Prueba decretada de oficio

Se ordena oficiar a la AFP Colfondos, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir del recibo del oficio, allegue a este proceso copia del formulario de vinculación del aquí demandante a dicha AFP.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día diez (10) de septiembre de dos veinticuatro (2024) a las dos (2:00) de la tarde.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	2 de agosto de 2023	Hora:	09:00 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00516
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Rafael Hernán Cardozo Mesa.

CC. 9.520.192

Demandante.

Asistió

Jesús Maria Arteaga Arias.

CC. 70.105.673 y TP. 124.842 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Erika Aristizábal Marín.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada de Colpensiones

Asistió

Juan David Guarín Quiceno.

CC. 1.233.696.424 y TP. 393.917 del C.S. de la J.

Apoderado de Porvenir.

Asistió

Jholman Camilo Avellaneda Sierra.

CC. 1.057.595.598 y TP. 314.287 del C.S. de la J.

Apoderado Colfondos

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario